



## ENVÍAN MINUTA AL SENADO

# Acotan adquisiciones y contratos públicos

**APOYADOS POR MC, LOS DIPUTADOS DE LA 4T aprobaron la expedición de una nueva ley que busca hacer más eficientes las compras desde el gobierno**

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Con ajustes en la definición de lo que será un precio no conveniente, plazos para confirmar la cotización ganadora y para el cumplimiento de los contratistas, se aprobó en la Cámara de Diputados la expedición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que implicó, además, reformas a tres leyes más en materia de austeridad, economía social y sociedades cooperativas.

El decreto fue avalado con 350 votos de Morena, PVEM, PT y Movimiento Ciudadano, y se envió al Senado de la República para continuar con el proceso legislativo.

Los 100 votos en contra fueron de los diputados del PRI y de Acción Nacional.

Si bien MC avaló esta reforma presidencial con el argumento de que todos los sexenios han cometido corrupción y que no van a regatearle al gobierno los ordenamientos necesarios para que sea más eficiente, también advirtió que esta ley excluía a la Defensa, Marina y empresas públicas (Pemex y CFE).

La única modificación que prosperó fue la formulada por la bancada de Morena, a través de la diputada Claudia Rivera Vivanco, para definir el denominado "precio no conveniente" como aquel que "se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el procedimiento de contratación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la Secretaría en el Reglamento de esta Ley".

### RESERVAS

El texto original enviado por la titular del Poder Ejecutivo definió el "precio no conveniente" como "aquel oferta que resulte inferior en un 40% al que se haya obtenido como promedio en la investigación de mercado, en su defecto, al promedio de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación, que podría provocar la insolvencia de la proposición de un licitante".

Argumentó la diputada Rivera Vivanco que este cambio se hacía porque, en muchas ocasiones, algunos licitantes se ponen de acuerdo para ofrecer precios muy bajos con la intención de "quebrar" a los demás competidores para dejarlos fuera por no poder ofrecer esos precios.

En cuanto al plazo para ratificar la cotización ganadora, que se modificó de 10 días naturales a 10 días hábiles, la legisladora por Puebla dijo que "muchos contratistas consultados" alertaron que el lapso original era "muy poco tiempo" para que pudieran cumplir con las disposiciones legales.

Igual explicación se dio sobre la ampliación de 15 días naturales a 15 días hábiles para darles condiciones de cumplimiento a los contratistas.

### CRÍTICAS

La bancada del PAN criticó la reforma y la reserva, poniendo en duda que fuera una modificación diseñada por la bancada de Morena.

"Quieren que le demos el cheque en blanco a quienes adjudican los contratos en la industria del rey del cash; se va a tener este causal para declarar nula la licitación o la invitación restringida y pasar a lo que les encanta en el gobierno de Morena, al dedo digital de la adjudicación directa de los proveedores, como Amílcar y todos los amigos de los hijos delincuentes de ya saben quién", cuestionó el panista Federico Döring en

alusión al llamado precio no conveniente.

"Vienen aquí a leer una reserva que parece una ocurrencia o alguien de una secretaría se dio de cuenta que le estorbaba lo previsto por el dictamen, y entonces habló e hicieron la reserva. Es algo de fondo y eso debió haberse revisado antes", señaló la diputada Margarita Zavala.



Al fijar postura a nombre del PRI, Arturo Yáñez Cuéllar sostuvo que "esta ley va a favorecer a amigos, a cuates, a compadres y a familias; además, exime a Pemex y a CFE de no cumplir con esta ley, protegiendo totalmente la opacidad para que pueda operar (...) Le vamos a llamar ley de cochupos de Morena o ley de cuates de Morena".

### ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Al exponer el contenido de la reforma, el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Ricardo Mejía (PT), afirmó que representa "un avance sustancial hacia la eficiencia administrativa y la correcta aplicación del gasto público".

Sostuvo que se moderniza el sistema de contrataciones públicas "alineándolo con estándares internacionales"; adopta metodologías avanzadas y mecanismos claros para la selección de proveedores y la gestión de contratos, "fomentando un clima de competitividad saludable y transparente".



Se va a tener este causal para declarar nula la licitación o la invitación restringida y pasar a lo que les encanta en el gobierno de Morena, al dedo digital de la adjudicación directa."

**FEDERICO DÖRING**

DIPUTADO DEL PAN

# 10

## DÍAS HÁBILES

se tendrán para ratificar las cotizaciones ganadoras, cuando actualmente son 10 días naturales.

# 350

## VOTOS

a favor sumó el dictamen, de diputados de Morena, PVEM, PT y MC.



Foto: Mateo Reyes

Ricardo Mejía, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, explicó la reforma.